ACTA DE INICIO

En el Municipio de Chivatá Boyacá, se reunieron, el (la) Licenciada **ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA**, en su calidad de supervisor (a) del contrato No. C-MCHIV-MC-016-2026 de fecha 07 DE ABRIL DE 2026 y el (la) señor, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	**C-MCHIV- MC -015-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**07 DE ABRIL DE 2026**
CONTRATANTE	**Municipio de Chivatá**
NIT. CONTRATANTE	**800014989-1**
CONTRATISTA	**ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR**
CC No	**1049642165**
OBJETO	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFONICA EL FOLCLOR DE MI TIERRA, DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACA, EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA INFANTO -JUVENILES "FESTI - BAND 2026", A REALIZARCE DEL 28 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, COMO FOMENTO AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, ENMARACADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MANOS A LA OBRA 2024 - 2027"**
PLAZO	**Veinte (20) días calendario, contado (s) a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	**5 de mayo de 2026**
VALOR	**49.025.340,00**

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento a la entidad Cooperante, lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del convenio es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

_____.

Verificado lo anterior, y teniendo en cuenta el registro presupuestal No 331 expedido el **07 de abril 2026** -Se establece como fecha de iniciación del contrato, el día miércoles 8 de abril de 2026.

La presente se suscribe por los intervinientes en Chivatá Boyacá, hoy Ocho (8) de abril de 2026.

ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA
Supervisora

ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR
Contratista